

PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACION DEL «ESTUDIO DE TEATRO»*

Estudio de Teatro

I. PROLOGO

Durante la segunda quincena de diciembre pasado se ha celebrado en Madrid, contando con la hospitalidad del Instituto Alemán de esta ciudad, un curso sobre el Método de Trabajo Colectivo del grupo colombiano «*Teatro Experimental de Cali*», impartido por Enrique Buenaventura, dramaturgo integrado en el mencionado grupo. La experiencia ha supuesto un verdadero acontecimiento, no sólo por el alcance y la oportunidad de la difusión de aquel instrumento de trabajo sino también por haber sido un proyecto ideado, programado y resuelto económicamente por gentes del Teatro Independiente. Además de las clases con E. Buenaventura, que a partir del 20 de diciembre sufrieron algunas alteraciones al no poder continuar en el Instituto Alemán debido a los acontecimientos ocurridos en aquellas fechas, se llevaron a cabo otro tipo de trabajos que con el nombre de «*Actividades Paralelas*» tuvieron como objeto de estudio y discusión un anteproyecto de organización entre los grupos independientes.

Para comenzar desde el principio y evitar posibles recelos de selectividad o discriminación debemos insistir en que el proyecto inicial no suponía el desarrollo posterior que ha ocurrido. Cuando uno de los miembros de «*Tábano*» propuso la celebración del cursillo en que se fue comprometiendo en su realización más gente, se planteó la necesidad de tratar entre los grupos que vendrían al cursillo otros temas relacionados con un instrumento de comunicación entre los grupos y un planteamiento de lo que en este momento era posible hacer. De aquí nace una comisión que durante más de dos semanas estudia y elabora un anteproyecto. Por otro lado el «*numerus clausus*» que el rendimiento del cursillo imponía estaba reñido con la amplitud de convocatoria que pretendíamos dar a este plan. Según esto —y ya que no existía hasta ahora ningún tipo de registro, aparte de nuestras relaciones

* El presente texto apareció como «Boletín de Circulación Interna» n.º 1 del «Estudio de Teatro» y estaba fechado en el 4 de Febrero de 1974.

interpersonales y de los ficheros de los grupos más andariegos— decidimos poner a discusión el trabajo y hacer posteriormente a los grupos una comunicación más completa pidiendo su compromiso con el plan, insistiendo de todas formas en el carácter experimental y provisional de la puesta a punto para llegar más tarde a decisiones más colectivas y democráticas sobre el funcionamiento.

Durante tres días consecutivos y en asamblea formada por los grupos que habían acudido al cursillo se estuvo debatiendo, con las limitaciones lógicas, el plan presentado por la comisión de estudio. Sobre él se hicieron las correcciones y puntualizaciones necesarias y al tiempo se aprobaron una serie de conclusiones que sirven de algún modo de línea indicativa para comenzar la puesta en marcha. Al juzgar que la dinámica del funcionamiento iba a sugerir los cambios, modificaciones o rectificaciones necesarias se decidió que la comisión, hasta entonces de estudio, pasara a tener carácter ejecutivo en orden a un primer período de experiencia, al final del que —y completada la organización desde cada zona correspondiente— volvería a tomarse un replanteamiento colectivo entre los grupos inscritos en la organización. Esto quiere decir que el proyecto que ahora acometemos está necesariamente inacabado y que sólo lo que corresponde a la gestión central en los diversos departamentos ha de ponerse en marcha. La estructura de la organización debe ser completada y estudiada por todos, respetando una autonomía regional, en busca de una estructura ágil, funcional y federativa.

De algún modo este proyecto es hijo de todos los intentos que durante los años anteriores se han realizado para establecer entre los grupos relaciones de colaboración y ayuda. También está emparentado con las Corporaciones que en los países Latinoamericanos han formado sus grupos respectivos. De manera muy especial nos sentimos solidarios con las propuestas del autor guatemalteco Manuel José Arce en San Juan de Puerto Rico el pasado verano, sobre el tema *«Incomunicación entre los trabajadores de la cultura»*, base de reflexión que damos a conocer en otro lugar.

Este boletín recoge en sus páginas el proyecto que comenzamos y un esbozo que sirva de guión para completar posteriormente los grupos. En él están también las conclusiones adoptadas en las asambleas y un apéndice donde se consigna el balance económico del cursillo. Este boletín es también una convocatoria a los grupos y una propuesta para colaborar en el funcionamiento de una empresa que debe ser común.

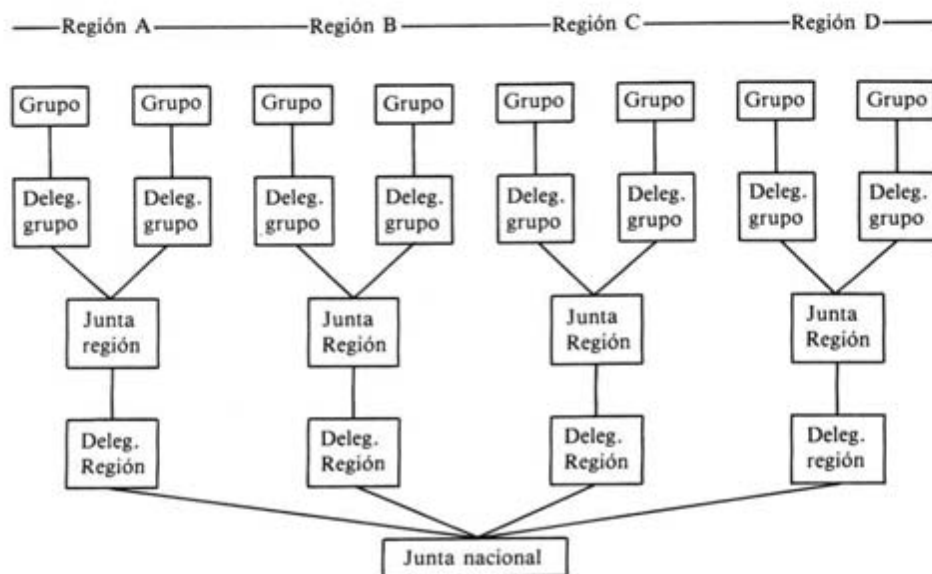
Una última precisión sería el sentido de este proyecto en la mentalidad de quienes lo hemos propuesto: en un primer momento quisieramos evitar de nuestro trabajo discusiones de tipo estético o ideológico que tantas veces ha paralizado cualquier intento de organización entre los grupos. Creemos que lo más urgente es cimentar la subsistencia y las relaciones que van a hacer posible una confrontación posterior más madura. En cualquier caso queremos proclamar la libertad de crítica, denuncia y opinión entre los grupos, como medida higiénica de afrontar los problemas, pero sin que las diferencias de criterio puedan establecer nunca un supuesto de discriminación o un trato de favor.

A continuación, se detallan los diversos capítulos del proyecto sobre cuyo juicio, aceptación o rechazo esperamos vuestras noticias.

II. ESTRUCTURA REGIONAL Y COORDINACION CENTRAL DE FUNCIONES COMUNES

Dos partes complementarias tiene el proyecto de organización de los grupos: la primera trata de poner en la base una estructura federativa, con base en cada región, de la que ha de surgir la «junta nacional» como órgano rector en el que se integran los delegados regionales que, a su vez, suponen una representatividad directa de los grupos. Esta «junta rectora» está interrelacionada con la oficina del centro, que tiene carácter ejecutivo y a quien corresponde llevar a cabo las funciones de información, difusión u formación que a continuación se detallan. A las juntas regionales corresponde la admisión de los grupos, verificar su independencia, planear una acción conjunta para el desarrollo de las actividades teatrales en la región, reunir a los grupos, etc. Este esquema simplísimo intencionadamente se presenta sin ningún tipo de acabamiento con el fin de que todo lo que corresponde a esta zona de la organización sea determinada por los grupos en libre discusión entre sí y de acuerdo con las necesidades y condicionamientos peculiares de cada región. La Figura 1 recogería la base federativa de lo que proyectamos.

Figura 1



Directamente relacionada con la «junta nacional» está la oficina central, de cuyos planes y objetivos nos hemos ocupado con más detenimiento y que suponen la primera base de actividad que ahora acometemos. Insistimos también en el carácter provisional de esta puesta a punto, que ha de ser modificada con arreglo a la propia dinámica de su funcionamiento y a la coordinación central de las funciones comunes a realizar, ya que su rendimiento económico está condicionado a ese tipo de gestión. La oficina del centro, llamada «ESTUDIO DE TEATRO» y situada en Madrid, c/ Recoletos 12.3.º INT/276-11-00, pretende realizar tres funciones correspondientes a otros tres departamentos: información, difusión y formación, al frente de los que están, también con carácter provisional, pero efectivo mientras dura el período de puesta a punto, otros tantos responsables que cumplen un horario asiduo de 9 a 2 de la mañana.

Figura 2



1. Departamento de información

Corresponde a este departamento mantener las relaciones de los grupos entre sí y con los centros que contratan sus espectáculos, mediante sus publicaciones. También corresponde a este departamento mantener las relaciones con grupos, festivales, revistas, organizaciones extranjeras. Igualmente procurará ir acumulando

y ordenando todos los materiales informativos que sean necesarios. Los trabajos a realizar son los siguientes:

a) Archivos

1.º *Grupos*: donde se recogen en una ficha escueta, pero exhaustiva, Nombre, Localidad, Fecha de Formación, Fecha de inscripción en el registro de I. y T., Fecha de pertenencia a la organización, Componentes, Funciones que desempeñan, Montajes realizados, autor, fecha, y localidad de estreno, Número de representaciones...

2.º *Textos y montajes*: donde se recoge también de forma escueta datos referentes al título, nombre del autor, extensión, número de personajes, reseña breve del tema, lugar de la publicación, fecha, edición, lugar, fecha de estreno, grupo o compañía; Representaciones posteriores, fecha, grupo o compañía.

3.º *Relaciones internacionales*: donde se consignan direcciones de centros teatrales extranjeros, revistas, responsables de festivales, con los que existen ya relaciones.

b) Boletín de Circulación interna

Unicamente para los grupos asociados, que recoge los comunicados, conclusiones de reuniones, citaciones, proyectos a discutir, estados de cuentas... etc. que por su particular interés no deben sobrepasar en ningún caso el ámbito de los grupos pertenecientes a la organización. Periodicidad libre, en consonancia con las necesidades, editado a multicopista.

c) Revista

Publicación mensual dedicada a la actividad de los grupos, que recoge como secciones fijas: Información general sobre la marcha de la organización. Información especializada de las actividades de los grupos. Información general de temas teatrales. Crítica de espectáculos. El carácter de esta publicación ha de ser periodístico, en el sentido de presentar la información de una forma original, propia, nueva, utilizando las técnicas de la profesión periodística con el fin de marcar ya desde el principio un horizonte más amplio: un medio de información del mayor alcance posible al servicio de los intereses de los grupos. Esto reclama en su equipo de redacción igual número de componentes de los grupos que de periodistas. Esta propuesta quiere considerar como parcela de la actividad teatral, perfectamente diferenciada, la de la información y la crítica, lo que en un sentido amplio podría llamarse «periodismo del teatro» que debiera suplir con un equipo preparado y capaz el lugar monopolizado de los críticos de costumbre. Por otra parte, la realización material de la revista debiera tener —dentro de los límites que nuestro con-

dicionamiento económico impone— un poder de atracción y adherencia, al pensar que los canales de distribución, aparte de las suscripciones que sea posible hacer, han de ser las representaciones de los grupos, los circuitos que se programan, etc., teniendo como meta la autosubvención de la revista.

d) Publicación de textos

Edición con carácter mensual de textos, guiones de montaje, etc., preferentemente de nuevos autores españoles, junto con entrevistas, notas bio-bibliográficas, etc. Editadas a multicopistas y coleccionables.

NOTA:

La realización de estas tareas supone la dedicación de una mecanógrafa a horario de 6-8 horas y de un encargado de información con horario semejante. Ambos a dos, asalariados. También necesita de un comité de redacción-lectura que ha de reunirse con periodicidad semanal, formado a partes iguales por pertenecientes a grupos y periodistas, con el fin de discutir, poner en marcha y redactar la revista y los textos. Conseguida la independencia económica, se evaluarán las colaboraciones. Parte fundamental de la información a tratar es la que proviene de los grupos, ya de sus propias actividades, ya de las realizadas en sus zonas. Cualquier tipo de colaboración no sólo es aceptada sino pedida, ya desde este momento.

El presupuesto aproximado para la revista en una tirada de 500 ejemplares, «offset», 30 páginas por las dos caras, incluidos gastos de envío, es de 15.000 ptas, es decir, 30 ptas ejemplares.

El presupuesto aproximado de la edición de textos —suponiendo también 500 ejemplares de 30 hojas multicopiadas por las dos partes— es de 10.000 ptas, es decir a 20 ptas ejemplar.

A este presupuesto hay que añadir a partir del segundo número, el de colaboraciones y trabajos que lleva consigo esta realización, teniendo en cuenta que la distribución va a realizarse en la siguiente forma: Suscripciones, 100 ejemplares. Venta directa por los grupos en gira: 150. Venta directa de los grupos en su localidad o zona: 250. Este cálculo verdaderamente tímido creemos que puede ser superado con amplitud casi a partir del segundo número, con lo que los costos de producción de la revista van a descender considerablemente. Insistimos en que este presupuesto tiene un carácter aproximado pero sirve de marco de referencia.

En este momento estamos preparando el 1.º número de la colección de textos en el que se incluye, junto al texto de Enrique Buenaventura «*El menú*», el «dossier» derivado del curso sobre el Método de Creación Colectiva, confrontado y corregido por las experiencias de los grupos españoles. Hemos querido que este primer número de la publicación sea un pequeño homenaje de agradecimiento a su desinteresada aportación en el comienzo de nuestro trabajo.

2. Departamento de formación

El propósito de este departamento es hacer posible que los baches existentes en todos y en cada uno de los puntos que inciden en el trabajo de los miembros de los diferentes grupos puedan ser paulatinamente cubiertos, partiendo de un estudio, minucioso siempre, de las necesidades que cada uno platee en relación con los demás grupos de la región. Las experiencias realizadas hasta ahora, tanto en cursos abiertos, por ejemplo, los realizados en el Instituto Alemán de Madrid, como en Escuelas Oficiales o centros privados como el «Pequeño Teatro», han padecido una serie de limitaciones que han constreñido su eficacia: carencia de continuidad y lógica; falta de profundidad en el tratamiento de los temas; intereses por un determinado tipo de personas y exclusión de otras... Al afrontar estos problemas queremos proponer como objetivo de este departamento la realización de actividades formativas a todo nivel, llevadas de manera continua y completamente descentralizada. Entendemos que el horizonte de esta formación no se limita al actor, como es costumbre, sino a todo elemento integrante del grupo, con lo que habrían de abordar todos los capítulos: Actor, Director, Dramaturgo, Técnico, Espacio Escénico, Escenografía y utilización de materiales, Administración... en un intento de completar nuestros conocimientos sobre los diferentes aspectos que inciden en nuestro trabajo. Esto supone la necesidad de una serie de técnicos —a todo nivel— que parta de nuestros propios condicionamientos y esté comprometida con nuestros problemas.

En una primera etapa, y de manera general, el departamento podría atender a dos tipos de actividades.

- a. «*De realización continuada*». Clases y cursillos sobre temas de continua necesidad de ampliación, como por ejemplo, trabajos sobre el cuerpo y la voz del actor, elaboración de un texto... todo aquello que incida directamente en nuestro elemento de comunicación con el espectador y su puesta a punto continua. Este tipo de actividades se realizaría de forma rotativa y descentralizada mediante equipo de monitores por toda la geografía.
- b. «*De realización frecuente*». Cursillos monográficos sobre temas determinados que reclamen nuestro interés. La forma de realización sería igualmente descentralizada.

Se prevé en este departamento un Consejo Programador de las actividades del que es responsable directo el Encargado de Formación. Además, la elección de profesores fijos para los temas de carácter continuo y general y la de profesores eventuales para cursos monográficos. Todas estas actividades se realizarán sobre la base de la autofinanciación. Un ejemplo de que este tipo de proyectos es realizable lo confirmaría el balance económico del curso de E. Buenaventura que publicamos en un anexo de este boletín.

Las primeras actividades de este departamento serán: Una encuesta a rellenar por los grupos para conocer la situación real de sus necesidades, para tomar como base los datos de la realidad antes de aventurar una programación fantasma.

Del mismo modo se están formando equipos de monitores que puedan —a petición de los grupos— ampliar la efectividad del curso impartido por E. Buena-ventura. Como trabajo previo se está elaborando en este momento el material que se deriva del curso realizado en Madrid para su publicación en el primer número de los textos coleccionables.

3. Departamento de Difusión

El Departamento de Difusión nace de la necesidad de afirmar los públicos descubiertos hasta hoy por los grupos independientes y de apoyar en ellos los circuitos que aseguren la subsistencia económica, raíz de toda independencia. Pensamos que para su consecución es necesaria la creación de una figura hasta ahora suplida en cada grupo por el encargado de contratos y giras, que con dedicación plena y mentalidad de empresario al servicio de los grupos, se encargue de realizar un verdadero «estudio de mercado» sobre el que cimentar la economía del teatro Independiente. Esta fórmula que pretendemos poner en marcha puede causar sorpresa en la mentalidad un tanto idealista y aventurera que ha caracterizado a una gran parte de la historia del T.I. En el momento presente nos parece que una postura de extremo realismo es poner en consonancia los ideales de independencia de los grupos con la verdadera llegada al público para el que trabajan, derivando de ahí el sustento económico que sanee las contradicciones de tipo empresarial, vinculaciones administrativas mediante subvenciones que pueden adulterar el proceso de creación, etc. Esto supone también establecer un régimen «autárquico» medido sobre nuestras posibilidades, estudiado lo más realistamente que es posible.

Según esto, el Departamento de Difusión se va a encargar de tres tipos de funciones: La primera, de régimen interno de la oficina, en cuanto a funciones de coordinación puramente burocrática, que por su carácter-mecánico y administrativo puede realizarse a través de una secretaria-o competente. La segunda, programación de giras por el ámbito nacional o internacional a los grupos asociados; y en locales comerciales cuando surjan. Por el momento las giras en el ámbito regional quedan a la iniciativa de los grupos de cada región. La tercera, consiste en gestionar trámites administrativos, asuntos legales, sanciones gubernamentales, etc... ya que la disposición de esta oficina puede evitar desplazamientos inútiles a las gentes de los grupos.

Se prevé, en un segundo momento, la separación de la primera y la tercera función en un departamento puramente administrativo, en la idea de que el trabajo que va a requerir el estudio y la realización de los circuitos independientes va a adquirir con el tiempo un volumen considerable. La idea base es asegurar la estabilidad y la continuidad de locales donde de forma más o menos esporádica se están realizando actividades teatrales: centros de cultura, asociaciones, clubs juveniles, centros educativos, Cajas de Ahorro, Ateneos, Locales de barrio, parroquias... que pueden desarrollar una labor más continua y rentable. En definitiva, la coordinación conjunta de los espectáculos de los grupos es lo que puede dar consisten-

cia y eficacia al teatro independiente y, al mismo tiempo, descentralizar el teatro y realizar una democratización de la cultura.

En la idea de que las funciones 1.^a y 3.^a quedan suficientemente explicitadas en su enunciado, queda esbozar las líneas de actuación de este departamento en orden a la difusión de los espectáculos. En primer lugar, creemos que aunque reservando la atención preferente a los espectáculos de los grupos inscritos en la organización, podrían difundirse también en momentos determinados espectáculos parateatrales, musicales o, si ocurre, espectáculos teatrales realizados por actores de la profesión que han evitado los cauces mercantilistas de la empresa de explotación capitalista.

Elemento fundamental en el juicio sobre los espectáculos que han de ser difundidos a través de este departamento es el «*Comité Orientador*» compuesto por dos miembros del grupo que pide sea difundido su trabajo, responsables de los departamentos de difusión e información y tres personas elegidas de común acuerdo entre gentes del T.I., especialistas en alguno de los aspectos en que está implicado el espectáculo. En principio, este comité tratará de formarse en la propia región a que pertenece el grupo, de forma que en el transcurso de una representación que el grupo realice se lleve a cabo una confrontación pública del espectáculo, a ser posible a través de un coloquio con los asistentes y al que han de seguir las deliberaciones del comité con el fin de examinar las características del espectáculo, el público al que puede ir destinado, el porcentaje impuesto sobre el «cachet» o taquilla con destino al centro, las conveniencias o inconveniencias de la difusión del espectáculo... etc. El carácter del comité es, como su nombre indica, orientador. En caso de que no se llegue a un acuerdo, se pedirá el consenso de la junta regional, a quien corresponde el carácter decisorio sobre la programación del espectáculo.

En capítulo aparte figuran los datos que es necesario aportar al centro por parte de los grupos así como los requisitos necesarios para las giras, y su mejor funcionamiento. Merece especial atención entre ellos la cumplimentación de tres fichas que van a proporcionar datos informativos posteriores y que se detallan en otro lugar. En un primer momento se prevén con carácter continuo en este departamento el encargado de programación y una secretaria con horario continuo que puede atender también trabajos de otros departamentos.

III. CONCLUSIONES ADOPTADAS EN LAS REUNIONES

Al presentar este proyecto en las reuniones integradas por miembros de diversos grupos de la geografía del país se llegó a las siguientes conclusiones que si bien no tiene un carácter absolutamente definitivo son, hasta ahora, las de mayor carácter democrático y a las que debemos atenernos hasta que, terminado este proyecto de rodaje, pueda ser retomado el proyecto por una asamblea general de los delegados de los grupos asociados. He aquí el texto de dichas conclusiones:

1. Caracteriza a los grupos un planteamiento cooperativista en lo económico y democrático en lo organizativo. Se prevé un ejercicio fiscal que denuncie el incumplimiento de estos supuestos en el interior de los grupos.
2. Se convoca a esta organización a todos los grupos de pequeña o gran difusión que las juntas regionales consideren oportunos. Con los grupos aficionados y con los grupos de base se mantienen relaciones informativas a través de la revista, publicación de textos.... etc., del mismo modo que con otros sectores de la profesión teatral o de la cultural en general.
3. No podrán pertenecer a la organización los grupos vinculados clara y directamente a la Administración. El ejercicio fiscal sobre estas vinculaciones corresponde realizarlo a la junta regional.
4. Respecto a la estructura empresarial, los grupos de teatro se dedicarán a los públicos que han descubierto en estos años pasados, que se congregan habitualmente en locales no comerciales. Evitarán los intermediarios interesados en los beneficios que la distribución del teatro comporta: representantes, empresarios de compañía u empresarios de local. Ocasionalmente, cuando el acceso a locales comerciales se juzgue oportuno, las condiciones de contratación han de ser gestionadas desde el Centro. La difusión del teatro de grupos estará canalizada a través de la organización del Centro, que debe contar con un nuevo elemento: el representante de los grupos con verdadera mentalidad de empresario al servicio de los intereses comunes de quienes representa.
5. El Departamento de contratación se encargará de programar giras por el ámbito nacional a los espectáculos de los grupos asociados. Estudiará la posibilidad de circulación de otros grupos parateatrales, musicales, etc., cuya difusión se considere necesaria aunque no pertenezcan a la organización.
6. Queda a disposición de los Centros regionales —si lo creen oportuno y pueden hacerlo— la organización de circuitos regionales para los grupos de la misma región, circuitos sobre los que se ruega información al Centro. Se excluyen de la contratación los grupos anteriormente excluidos por vinculaciones administrativas o empresariales.
7. Los grupos de aquellas regiones de marcada autonomía y posibilidades de organización de actividades culturales, cuando programen actuaciones de grupos de otras regiones, deben hacerlo a través del Departamento de Difusión, que está obligado a darles preferencia. Estos mismos grupos asociados de las regiones, cuando quieran contratar grupos no pertenecientes a la organización, deberán reservar prioridad a los asociados. No contratarán grupos o compañías comerciales o grupos vinculados a la Administración.
8. Según esto, y en orden a una mayor eficacia, los archivos de los grupos particulares han de fundirse en el archivo común del centro.

IV. BREVE ESBOZO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACION

En la oficina abierta en Madrid, con el nombre de «ESTUDIO DE TEATRO», tienen su sede los tres departamentos y en ellos cumplen horario asiduamente sus responsables: *Difusión*: José Manuel Pérez Aguilar. *Formación*: Enrique Patiño. *Información*: Moisés Pérez Coterillo. La oficina estará en servicio para consultas y gestiones de los grupos de 10 a 2. El horario de trabajo será de 9 a 3, contando con que, a partir del mes de febrero, comenzará a trabajar en la oficina una secretaria que atiende a los tres departamentos. Para mayor eficacia es conveniente que las gestiones quehan de hacerse personalmente en la oficina se comuniquen antes por teléfono. Por otra parte, conviene insistir en que este local es un lugar de trabajo y que exigirá un ritmo de asiduidad y constancia que piden su dedicación absoluta a las actividades de la organización, por lo que proponemos que únicamente sea utilizado para reuniones de las diversas comisiones de trabajo del centro.

1. Condiciones de admisión de los grupos

La admisión se realiza en este momento y directamente a través de esta comunicación a los grupos de quienes tenemos referencia, con tal de que lo comuniquen al responsable provisional de zona, con el fin de poner en marcha el aparato regional. Después es la zona quien admite y gestiona la entrada de grupos. Condiciones de admisión son:

- a) *Pago de cuotas*: Cuota de inscripción, 500 ptas. Se prevé también una cuota semestral, aunque no están especificadas ni las fechas ni las cantidades; conviene insistir en que en el momento en que funcionen los circuitos de difusión estas cuotas tienden a desaparecer. Corresponde a las futuras reuniones de delegados de zona y de grupo fijar este término, mientras sea necesario mantener la citada aportación.
- b) *Material informativo*: Nombre, dirección, responsable/es del grupo a efectos de contratación, información, relaciones públicas..., copia de estatutos presentados al Ministerio de I. y T. y fecha de inscripción. Margen de difusión de sus actividades: nacional, regional, local. Copia de sus direcciones y relaciones con centros culturales, entidades contratantes de sus espectáculos, etc.
Historial y montajes realizados, con fecha de estreno y número de actuaciones.
- c) *Recibe a cambio del centro*: Información de organización interna: boletín y comunicaciones. Revista mensual y número mensual de la edición de textos de teatro. Gestión de asuntos administrativos: presentación de estatutos, gestión de censura, etc.

2. Condiciones de difusión de los espectáculos

El departamento de difusión programará solamente giras por el ámbito nacional o internacional y contrataciones especiales con empresarios de locales comerciales. Las giras y contrataciones regionales quedan a la libre organización de los grupos y sus zonas respectivas. Como condiciones para que puedan difundirse los espectáculos se señalan las siguientes:

- a) *Visión-Informe del comité orientador*, detallado en otro lugar, en donde se deciden los detalles relativos al tanto por ciento, tipo de público al que preferentemente está dedicado el espectáculo... etc.
- b) *Materiales*: Texto o guión, en su ausencia, Ficha de texto. Permiso de censura, condiciones de espacio, luminotecnica, transporte...
- c) *Copia de fichero de entidades contratantes*.

Este tipo de reglamentación, como todo, tiene un carácter absolutamente provisional; desde ahora ha de ir programándose el estudio de unos estatutos generales de la organización y otros de régimen interior que han de sustituir a estas simplísimas líneas de funcionamiento propuestas este momento.

V. PRESUPUESTO MENSUAL

GASTOS PREVISTOS

Mantenimiento del local	10.000
Revista	15.000
Edición de textos de teatro	10.000
Material de oficina	2.000
Gastos de correo	1.500
Sueldos de 8.000 a los tres responsables y a la secretaria	32.000
Margen de imprevisión	9.500
TOTAL	80.000

INGRESOS IMPREVISTOS

Como en este momento están pendientes muchas de las gestiones, estos datos tienen carácter puramente aproximativo. No como en los gastos, que tienen más precisión.

Cuota anual: (1.000 ptas por 50 grupos dan al mes)	4.000
Revista y Textos:	
100 ejemplares vendidos suscripción	4.500
150 ejemplares vendidos en giras	9.000
250 ejemplares vendidos a los grupos	15.000
TOTAL	28.500

Difusión: para conseguir la diferencia del presupuesto de gastos, este departamento tiene que realizar 47 representaciones mensuales a 10.000 ptas sobre las que se carga el 10 por 100. Es decir	47.500
TOTAL	80.000

Nota importante: El Departamento de Difusión prevee 60 representaciones mensuales como capacidad actual según las posibilidades existentes en este área de las que se tiene perfecto dominio, sin avanzar nuevos planes de extensión. Del mismo modo, también se comienzan a programar semanas, cursillos y conferencias a petición de entidades contratantes o de grupos.

VI. LEGALIZACION

En este momento se estudia con un equipo de abogados cuál es la fórmula legal que dé carácter de validez jurídica a este proyecto. Por el momento hemos comenzado a funcionar, en espera de que en breves semanas se consiga la tramitación pertinente.

Madrid, 4 de febrero de 1974